



AYUDA MEMORIA PUBLICA
Acuerdo Comercial con Turquía
II Ronda de Negociaciones
Reglas de Origen

1. ASISTENTES:

Isabel Cristina Riveros, Ángela María Coloma	(MCIT)
Pilar Angarita	(DIAN)
Ángela Gallo	(MADR)

2. AVANCES EN LA RONDA – ACUERDOS:

Texto de Reglas de Origen

en esta ronda se acordaron los artículos correspondientes a definiciones, productos suficientemente elaborados, operaciones insuficientes, unidad de calificación, accesorios, herramientas, juegos o surtidos, principio de territorialidad, transporte directo, exposiciones, emisión certificado EUR 1, declaración en factura y formato, exportador autorizado, validez prueba de origen, proceso de verificación de origen, formato certificado EUR 1.

Requisitos Específicos de Origen (REO's)

En esta ronda se acordó alrededor de un 57% de los Reos.

Acuerdos en Agricultura

- Animales vivos, carnes, despojos y pescados (Cap. 1-3)
- Plantas, hortalizas, cereales, semillas y frutos oleaginosos, gomas y resinas (Cap. 6,7,10,12,13,14)

Acuerdos en Industria

- Productos Minerales(Cap. 25 a 27)
- Productos de la Industria Química (Cap. 28-38 excepto Cap. 35)
- Pieles y peletería (Cap. 41 y 42)
- Madera, corcho y pulpa de papel (Cap. 43 a 47)
- Papel y cartón y productos editoriales (Cap. 48 y 49)
- Calzado, Sombreros, Paraguas, Plumás, Cerámica, Vidrio, Joyería y manufacturas de piedras (Cap. 64 a 71 y Cap. 74)
- Herramientas y manufacturas de metal y Maquinas y Aparatos (Cap. 82 a 86)
- Trenes, aeronaves, barcos y sus partes (Cap. 88 y 89)
- Instrumentos Musicales, Manufacturas Diversas, obras de arte (Cap. 90 a 97)